REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

10 MAY 2012
Fecha:
Hora: 11:00 am
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 232 10 MAY 2012

VISTOS : *El Informe Nº 397-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 17 de Abril del 2012 del Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Memorandum Nº 409-2012/GRP-401000-401400 de fecha 17 de Abril del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; Memorandum Nº 414-2012/GRP-401000-401200 de fecha 04 de Mayo del 2012 de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales se solicita la aprobación del Expediente Técnico de* ***SUPERVISION de la OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – CHARAN – DISTRITO DE AYABACA - REGION PIURA"***

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe Nº 397-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 17 de Abril del 2012 el Ing. Luis Alberto Zapata Chinchay, Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura el Expediente Técnico de SUPERVISION de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes – Charan – Distrito de Ayabaca - Región Piura" con un valor de S/. 78,000.00 (SETENTIOCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con el Memorandum Nº 409-2012/GRP-401000-401400 de fecha 17 de Abril del 2012; la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicita la aprobación del Expediente Técnico de Supervisión de la obra indicada en el considerando precedente, por un valor de Setentiocho Mil y 00/100 Nuevos Soles S/. (S/. 78,000.00);

Que, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto a través del Memorandum Nº 414-2012/GRP-401000-401200 de fecha 04 de Mayo del 2012 emite la Certificación Presupuestal para la aprobación del Expediente de Supervisión de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes – Charan – Distrito de Ayabaca - Región Piura", por el importe de Setentiocho Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 78,000.00); por la Fuente de Financiamiento 1 RECURSOS ORDINARIOS;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Dirección Sub Regional Infraestructura solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyectar la Resolución correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del ***GOBIERNO REGIONAL PIURA****;*

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Resolución Ejecutiva Regional Nº 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 232 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR**, el Expediente Técnico de **SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – CHARAN – DISTRITO DE AYABACA - REGION PIURA"**; con un Valor Referencial de **SETENTIOCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 78,000.00)**; con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios; modalidad de Ejecución Presupuestaria **DIRECTA.

***ARTICULO SEGUNDO**: el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programatica:*

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	*1*	:	*Programa Presupuestario*
PROGRAMA PRESUPUESTAL	*0045*	:	*Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria*
PRODUCTO PROYECTO	*2.112823*	:	*Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Equipamiento Nuestra Señora de las Mercedes Charán Distrito de Ayabaca*
ACTIVIDAD / ACCION DE INV/OBRA	*4.000037*	:	*Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria*
FUNCION	*22*	:	*Educación*
DIVISIÓN FUNCIONAL	*0047*	:	*Educación Básica*
GRUPO FUNCIONAL	*0010*	:	*Infraestructura y Equipamiento*
SECUENCIA FUNCIONAL		:	*001*
META FINALIDAD	*1424*	:	*Supervisión de Obras*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*1*	:	*RECURSOS ORDINARIOS*
RUBRO	*00*	:	*RECURSOS ORDINARIOS*

CADENA DEL GASTO :	
6.2.6.8.1.4.1 Gasto por la Contratación de Personal	*S/. 23,467.00*
6.2.6.8.1.4.2 Gasto por la Compra de Bienes	*S/. 16,000.00*
6.2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios	*S/. 38,533.00*
TOTAL	***S/. 78,000.00***

***ARTICULO TERCERO.-DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.*

***ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y Oficina Sub Regional de Programación y Presupuesto, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Tavara Cherre
GERENTE SUB REGIONAL